

FE DE ERRATAS

El día 29 de octubre de 2021 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente **2021-003-027** correspondiente a la contratación del **Suministro de material corporativo serigrafiado para Mutua Montañesa**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares

En su Apartado 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Donde se lee:

“Valor estimado del contrato, incluyendo el incremento del 10% por posibles modificaciones no previstas (art. 101 LCSP): 170.287,70 €”

Debe leerse:

“Con el fin de cubrir posibles excesos para el cálculo del valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta 8.026,40 € que en caso de incorporarse a la prestación tendrán la consideración de modificación prevista en pliegos en los términos del artículo 204 LCSP, y a esto se le añade un 10% del presupuesto base de licitación (15.480,70 €) por posibles modificaciones no previstas (art. 101 LCSP), dando un valor estimado total del contrato de: 178.314,10 €.

En cualquier caso, el importe de valor estimado total del contrato (178.314,10 €) reflejado tanto en el anuncio de licitación publicado el 29 de octubre de 2021 en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en la plataforma de licitación electrónica de Mutua Montañesa es correcto.

Santander, a diez de noviembre de 2021.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa